

“de las cosas divinas; y la fe libra y preserva  
 “á la razón de errores y la enriquece con mu-  
 “chos conocimientos. Por la cual, está lejos la  
 “Iglesia de oponerse á la cultura de las artes y  
 “ciencias humanas, que, por lo contrario, la fo-  
 “menta y promueve de muchos modos. Porque  
 “no ignora ni desprecia los bienes que de ellas  
 “resultan para la vida de los hombres, antes  
 “bien, confiesa que aquéllas así como diman-  
 “de Dios, Señor de las ciencias, del mismo mo-  
 “do, si son tratadas rectamente, conducen á Dios  
 “con el auxilio de su gracia. Y tampoco impi-  
 “de la Iglesia que estas disciplinas, cada una  
 “en su círculo, usen de sus propios principios y  
 “su propio método; pero reconociendo esta jus-  
 “ta libertad, procura cuidadosamente que no ad-  
 “mitan errores contrarios á la doctrina divina, ó  
 “que, traspasando sus propios límites, ocupen y  
 “perturben las cosas que son de fe (1).”

La razón y la fe las consideramos tan inseparables como las partes esenciales de todo compuesto; y en la inteligencia humana se requieren más estrechamente la una y la otra para alcanzar en sus investigaciones las sublimes

(1) Conc. Vati. can, in Const. Dei. Filius, Cap. IV.

verdades; son, en el espacio de sus especulaciones como en la iluminación por la electricidad, la fuerza ó la potencia del dinamo y el fluido eléctrico que se difunde é ilumina y hace luz que disipa la obscuridad.

La operación de la fe es la á la razón investigadora de la verdad lo que el telescopio al ojo escudriñador de los espacios siderales; sin su ayuda, con la sola luz natural y el limitado alcance de su vista, y en el estrecho horizonte sensible, no llega siquiera á la observación exacta de los principios, planetas de mayor magnitud, grande centro cada uno de espaciosísimos sistemas planetarios, menos á descubrir las ligaciones astronómicas y sus leyes, cual las relaciones invariables, que conservan el orden armónico en el cielo incommensurable del pensamiento y de la verdad. La antorcha de la fe al iluminar la inteligencia, ilustra la razón y da aliento á la voluntad hacia el bien, que es la vida del alma.

Los que ensalzan hasta una altura prodigiosa la potencia de la razón y á su juicio pretenden someter las cuestiones más complexas, sobre Dios, el alma, mundo y naturaleza, co-

rren un tupido velo á la historia del pasado, para no ver hacia la época del paganismo como obra de la razón eliminada de la fe, las aberraciones más inconcebibles de la inteligencia del hombre y sus caídas más lamentables y vergonzosas á la misma razón humana. Los cuarenta siglos que precedieron á la predicación del Evangelio, nos testifican esta verdad y persuaden de que la razón sin la fe es una arma dispuesta á disparar al más ligero impulso, colocada en manos de un loco, en los momentos del delirio y de la más completa enajenación.

De ese estado de locura de la humanidad que caminó al transcurso de los siglos, abandonada casi á los recursos de la razón, excepción hecha de un solo pueblo en que se conservaron como en depósito las verdades reveladas, empezó á salir desde que vino al mundo, á iluminar toda inteligencia y disipar de ella todo error, Jesucristo Nuestro Señor, sabiduría increada, verdad y camino para el hombre á quien conduce á perdurable felicidad.

Jesucristo es la base segura de que parte el filósofo cristiano para sus investigaciones, y la fe en Dios ilustra su razón en el principio de toda ciencia, pues la fe para defenderse saca

argumentos de la filosofía, que es la raíz y fundamento de todas las ciencias; los pide á la Historia, á la Física, á la Astronomía, á la Geología, á la Fisiología, á la Crítica, lo mismo que á la Fisiología, á la Literatura y demás á las artes y ciencias, y todas á porfía le prestan su auxilio, la apoyan, y confirman su verdad. En vano en los tres siglos anteriores se han conjurado con la mayoría de los poderes públicos de las naciones, las ciencias contra la Iglesia; *“porque nadie puede poner otros cimientos que el que ha sido puesto que es Jesucristo; y porque el fundamento de Dios permanece firme [1]* Lo notable de esta guerra encarnizada, es que todos los sistemas se han inventado y defendido por oposición al catolicismo, en nombre de los derechos de la razón, y, por buscar todos en ella su principal fundamento, se encuentran desde su origen en la más completa disidencia, se rechazan entre sí y á la vez se convencen de su mutua falsedad. La filosofía católica ahora, como siempre, se llergue sobre las ruinas, y con los mismos despojos de sus enemigos se fortifica contra los ataques de los nuevos erro-

(1) El Apóstol.

res, que correrán la misma suerte que los pasados.

“Se vió entonces, dice el P. Félix, á todas la ciencias, llamadas por el libre pensamiento para insultar y maldecirá la religión, principiar de pronto como Balaam á glorificar y bendecir; se vió á la historia arrojar cada vez más la luz de los orígenes del cristianismo; se vió á la Geología relatar la creación de Moisés; se vió á la Cronología confirmar nuestras épocas bíblicas, y se vió á la Lingüística, á la Fisiología y la Etnografía, atestiguar con nosotros la unidad de nuestra raza y la fraternidad de nuestra sangre ... Y lo que hemos visto ya seguiremos viéndolo cada vez más. Bajo el choque de la libre discusión y bajo la libre irradiación de la ciencia, se verá la vida católica salir más brillante y más fuerte del crisol científico donde perecen las religiones humanas, y decir á sus hijos aterrados con la ciencia impía: no temáis la discusión, ni os dé miedo la ciencia, la discusión me consolida y la ciencia me demuestra, porque soy la verdad. *Ego sum veritas*. No nos inquieten esas nuevas tentativas de la ciencia contemporánea. Sabremos lo que habrá al fin de la ciencia si verdaderamente es la ciencia;

habrá una nueva luz para iluminar nuestro dogma, y así como los cuerpos se descubren con más claridad en la luz eléctrica, del mismo modo, merced á los progresos de todas las ciencias, el carácter divino de nuestra vida brillará con más esplendor en la luz científica.”

Es indiscutible que la ilustración y los progresos del genio y de la ciencia se verifican al influjo del Catolicismo, como en la naturaleza, las germinaciones al calor y á la luz del sol. Sin embargo, “la filosofía moderna, concluirémos pora hora este artículo valiéndonos de las palabras de Bonet, ha conmovido los fundamentos de todas las creencias religiosas. Imprudentemente arrancando el espíritu humano á las doctrinas sobre que descansaba hacia tantos siglos, no sabe ya á qué asirse, ni en dónde fijarse. La ausencia de la religión dejó un vacío inmenso en los pensamientos y afecciones del hombre; y éste, siempre extremado, los llena de los más peligrosos fantasmas, en lugar de una cosa maravillosa, sabia y consoladora, adaptada á nuestras primeras necesidades: así es como el hombre, haciéndose incrédulo, no hará más que precipitarse más fácilmente en la superstición: llevará hasta el ateísmo las necesidades de las

ideas religiosas; abusará de las propias ciencias, mezclando con ellas los desvaríos más monstruosos; divinizará los efectos físicos y las fuerzas de la naturaleza; se le verá, caer de nuevo en un politeísmo absurdo; en una palabra, estará dispuesto á creerlo todo al mismo tiempo que dirá que no cree ya en nada. Ya es tiempo de que la verdadera filosofía, por su propio interés, vuelva á acercarse á una religión á la que ha desconocido demasiado y que es la única que puede dar un vuelo infinito y una regla segura á todos los movimientos de nuestro corazón. Es preciso dar á la inteligencia alimentos sanos si no se quiere que se nutra de venenos."

### IX.

Podríamos concluir de lo dicho en los artículos anteriores, en cuanto á lo que se refiere á las relaciones entre la Iglesia y el Estado, que existe un deber inherente á la misma condición social de los súbditos y á la naturaleza y constitución esencial del poder público, y en cuya virtud el Estado está obligado á proteger con sus leyes á la Iglesia, más bien que convertirse

en su enemigo y perseguidor; pero por ser esta materia de importancia y de la más grande trascendencia, en lo que es de aplicarse á las verdades sobre enseñanza que estamos sustentando, nos precisa á discurrir con mayor extensión y, siguiendo el dictámen de un publicista esclarecido, el P. Mateo Liberatore, aseguramos que ese deber de protección que nace en el Estado, no por mutación intrínseca de naturaleza, sino por mutación extrínseca de relaciones, puede deducirse de tres fuentes principalmente: de sus relaciones con los súbditos; de las que tiene respecto á la Iglesia, y de las que lo ligan á Dios.

I. El Estado tiene el deber de asegurar y proteger contra todo ataque los derechos de los ciudadanos. Y los ciudadanos tienen derecho á no ser escandalizados por la pública disolución; á no sufrir que sus hijos sean corrompidos en la inteligencia ó en el corazón por las asechanzas de los seductores, y á no ver vilipendiada y conculcada su propia fe por la impiedad ajena. Esto es tan cierto, que aun en el Estado extrasocial, las familias dispersas tendrían derecho de emplear hasta la fuerza contra un vecino contumazmente molesto y perjudicial en puntos

de tanta monta. El escandaloso, el corruptor, el público blasfemador de Dios, son con arreglo á razón, merecidamente comparados al ágresor injusto.

Aquella fuerza, pues, que cada uno de los hombres tendría derecho á emplear por sí mismo en la condición que suele llamarse de naturaleza, es preciso que sea ejercitada por el Estado, supuesta la sociedad; y esto aun en la hipótesis liberal de que el derecho social no sea más que el derecho colectivo de los particulares asociados.

Además, donde la diversidad de cultos no tenga de tal modo invadida la sociedad que se haya introducido en las ideas, en los hábitos, en las costumbres del pueblo, la posesión de la verdadera religión es un bien, no sólo de los particulares, sino igualmente de la comunidad. Ahora bien; es un deber estrechísimo del Estado defender con sus propios medios la conservación de los bienes sociales, y asegurarlos contra todo asalto interno ó externo. Deber que tiene tanta más fuerza en el presente caso, cuanto que la religión no es un bien cualquiera sino el bien máximo del hombre, pues que se

refiere á sus eternos destinos; y es también el bien máximo de la sociedad, la cual encuentra en ella su más fuerte apoyo. Si, pues, es deber del Estado proteger con sus leyes los demás bienes inferiores, ¿cuánto más á éste que los supera á todos?

II. Viendo ahora el segundo punto, es cierto que no solamente los individuos en particular, sino también las asociaciones políticas, son miembros de esta gran sociedad establecida por Jesucristo en el mundo, esto es, de la Iglesia. Antes lo son más todavía las asociaciones políticas puesto que forman directamente la herencia dada á Jesucristo por el Eterno Padre. *Dabo tibi gentes hoeraditatem tuam.* Como la familia se compone de individuos y la nación de familias, así la Iglesia está compuesta de naciones. Por eso fué representada por los Profetas como un imperio que habia de suceder á los antiguos imperios de la fuerza, y que con su poder moral tendría sujeta á su dominio la tierra. Y pues los miembros de toda sociedad tienen el deber de acudir á su defensa y asegurar su tranquila existencia contra los perturbadores de dentro y los agresores de fuera, síguese que el Estado está obligado á proteger y á

defender á la Iglesia por los medios de que dispone.

Mas si el Estado, apostatando como Estado de la fe, se niega á cumplir semejante deber, recae éste por su naturaleza, en cada uno de los fieles, los cuales ciertamente no pueden, con respecto á la Iglesia, perder su naturaleza social por culpa de quien estaba destinado á representarles. En tal situación, surge en la sociedad humana un necesario desorden, esto es, una fuerza legítima independiente del depositario público de la fuerza; y no es maravilla que florezca un derecho conforme á la condición normal, cuando ésta es abandonada y trastornada. También es buena lógica, que establecido un principio contradictorio se sigue de él una conclusión contradictoria. La Iglesia, habiendo sido por Dios establecida como sociedad perfecta, ha recibido de Él sin duda todos los derechos á su conservación necesarios; de lo contrario, sería menester acusar á Dios de inconsecuencia, como á quien hubiese querido el fin negando los medios. Es indudable que entre los derechos propios de una sociedad perfecta está el de coacción contra los enemigos interiores y exteriores. En el caso de mutua alianza

entre el Estado y la Iglesia, ésta ejercita el indicado derecho por medio de aquél, en virtud de la defensa armada que el mismo presta. De aquí la idea de las dos espadas, la espiritual y la material, confederadas y aunadas para salud del mundo. Pero rota semejante alianza, cualquiera ve que aquel derecho de la Iglesia no puede perecer, como que resulta de la naturaleza misma social, de que no por el Estado sino por Dios fué revestida.

Además, todos los doctores enseñan que la potestad temporal debe estar subordinada á la espiritual. Ahora bien: ¿quién no ve que la parte principal de esta subordinación es el armonizar las leyes civiles con las canónicas y hacer servir la fuerza de aquéllas al cumplimiento de éstas? Una es, hablando con propiedad, la sociedad humana, bien que para conseguir plenamente su fin, necesite de dos poderes, el espiritual y el temporal. De aquí nace, como necesaria deducción, que estos dos poderes, por lo mismo que son distintos, tienen derecho de recíproca asistencia. De otro modo la obra de Dios sería imperfecta, y los medios no serían ni proporcionados ni entre sí bien dispuestos. A la manera, pues, que la Iglesia ayuda al Estado,

exhortando á los pueblos á toda virtud humana y cívica, haciéndolos obedientes y pacíficos súbditos de la autoridad política; así, por su parte, es menester que el Estado ayude á la Iglesia, prestando apoyo á sus leyes, y castigando á los perturbadores de la fe y de la moral cristiana.

III. Y aquí la materia misma nos lleva á decir alguna cosa del tercer punto, ya que el gobernante terreno es menester que esté sujeto á Dios, no solamente como hombre, sino también como gobernante. Pues si en los actos que dicen relación al uno y al otro orden obra como ente moral, debe hacerlos servir todos á la gloria divina. Mas esto no puede hacerse de otra manera, que cooperando con la Iglesia á la salvación de las almas y á la conservación y propagación de la fe, puesto que á la iglesia ha confiado Dios el encargo de procurar su gloria y procurarla con la salvación de los fieles. Por lo cual el Papa San León el Grande, escribiendo al Emperador León, le decía: "Tú debes continuamente pensar que la regia potestad te ha sido dada no sólo para el Gobierno del mundo, sino principalmente para la protección de la Iglesia."

Esta Iglesia perfecta, independiente y su-

prema en su orden, fué instituida á la manera de un organismo viviente para dirigir á los pueblos como á los individuos á la realización de sus destinos inmortales, y sin tener por límites las fronteras de las naciones ni los períodos de los tiempos y de las edades; su vida es de los siglos á la eternidad, títulos de origen, de objeto y de fines que á la vez que la hacen superior al Estado, imponen á él el deber de reconocer su existencia, respetar sus derechos y conformar su marcha á la ley de Dios que á ambas potestades, civil y eclesiástica, rige y gobierna, y á la conciencia de los súbditos que reclama á la vez las seguridades de tranquilidad en el expedito ejercicio de rectora y guía de la razón; y así como el gobierno civil ejerce el poder en nombre de Dios, en lo que tiene por objeto los intereses de la sociedad temporal, y por cuanto estos intereses están subordinados á los del orden espiritual, la Iglesia, á quien éstos pertenecen, y el poder público á quien han sido aquellos encomendados, deben de consuno cooperar con Dios al ordenamiento de la sociedad, para que el hombre encuentre en ella medio de conseguir su último fin.

El Estado no tiene título alguno que lo

autorice para intervenir en la dirección de la sociedad espiritual, pues ninguna atribución tiene que desempeñar sobre una sociedad distinta, y aunque relacionada, independiente y de diverso orden, establecida exclusivamente para que la humanidad cumpla su misión sobre la tierra y regida de acuerdo con las leyes de su divina institución y sujeta únicamente á la autoridad de Dios, de que no puede emanciparse y menos transferirla á los poderes seculares, por ser una potestad que no tiene de sí misma, sino de su divino fundador, y que le es esencial para gobernar á los hombres dentro de su esfera de acción y dar lleno al conjunto de sus atribuciones en las cosas encomendadas á su cuidado. Bajo este distinto orden en que gira, la Iglesia reconoce la potestad civil y ordena á sus hijos que se sometan á su dominación en lo que conviene á las necesidades y fines del orden temporal, con tal que los que gobiernan no manden cosas contrarias á la justicia y á la piedad, garantías sin las cuales no podría tener libertad de acción, se vería restringida y encadenada á situación inconciliable con sus derechos irrenunciables.

De esta triple relación del Estado con los súbditos, con respecto á la Iglesia y á las que

lo ligan á Dios, se separa por completo el gobierno civil, las relaja con grave injuria de los más caros intereses sociales, cuando se apodera de la niñez y juventud, y por medio de la coacción y de la violencia, y con el empleo de recursos pecuniarios destinados para otro objeto hace de la enseñanza un monopolio é implanta en las escuelas y colegios oficiales, sistemas educativos que rechaza la conciencia pública é impone en esos planteles la propaganda de una secta cuyos principios y doctrinas reprueba la opinión general y chocan con las doctrinas y principios religiosos profesados por una inmensa porción de súbditos; desprecia y ultraja á la Iglesia en sus derechos sobre la enseñanza pública, y ofende á Dios desconociéndole como principio de toda ciencia y fundamento de toda verdad, contribuyendo con esto á que se le niegue el tributo de reverencia, culto y adoración que le es debido por toda criatura y por cualesquiera potestades, así de la tierra como de los cielos.

“Esto deberían comprender los que gobiernan los pueblos, si amasen la verdadera sabiduría y entendiesen su oficio. Y debería también comprender que en ello no se trata tanto

del interés de la Iglesia cuanto de sus propios intereses. Porque la Iglesia que por medio de las persecuciones de tres siglos, llegó á enseñorearse del mundo, podrá vivir sin la protección del siglo y sin sufrir substancial detrimento, acudiendo Dios á sostenerla por vías extraordinarias; pero el siglo correrá á su ruina si queda privado del socorro de la Iglesia. La separación del cuerpo y el alma no redundará en destrucción del alma que es inmortal; más se convierte en gravísimo daño para el cuerpo, que por esta separación muere y se corrompe."

## X.

Más los pueblos tienen el derecho inalienable é imprescriptible de exigir de sus gobiernos, fomenten sus intereses, no sólo materiales y sociales, sí que también los espirituales y religiosos, porque éstos, más que aquéllos, deben ser asegurados y garantidos; siendo en realidad el fundamento de toda institución la base y asiento del saber y de la ciencia, principio animador de todas las acciones y la forma del orden y armonía de la vida social, moral y política del

individuo, de las familias y de las sociedades. En vano los fermentados reformadores pretenden defender los impíos sistemas de su enseñanza con la libertad que acaso dejarán á los jóvenes, cuyos padres así lo quisieren, de recibir la instrucción religiosa y ejercitarse en las prácticas de piedad, fuera de los establecimientos oficiales de instrucción pública, en las Iglesias ú otros sitios apropiados. Esto no es más que un subterfugio, una falsa teoría con que se pretende engañar; pues observamos que en la práctica no pasa indiferente en los planteles del gobierno la cuestión religiosa ni el personal docente que lo componen, con escasas excepciones, decididos ó solapados propagandistas del error contrario á las verdades de fe, ni en los autores de texto, que son manifiestamente anticatólicos, los cuales autores y profesores difunden las más perniciosas doctrinas, las ideas más detestables en las ciencias llamadas *racionales*, como la lógica, la psicología, la metafísica, etc., con el funesto propósito de secularizar la enseñanza, descato-lizar los pueblos y emanciparlos de toda potestad civil y eclesiástica, para producir en el mundo la anarquía y el desbordamiento social, fines extremos á que pretende llegar la masonería.

ría, creación suprema del liberalismo y el sagrario donde vive oculta la deidad que inspira y anima el conjunto de hombres y cosas informante y constitutivo de la iglesia de Satanás, puesta frente á frente de la sacrosanta Iglesia de Jesucristo. La masonería y el catolicismo, dice el Manual de los Fracmasones, se excluyen mutuamente: suponer una masonería cristiana, sería suponer un círculo cuadrado y un cuadrado redondo." Porque la tendencia del espíritu masónico es una tendencia de oposición á la Iglesia. "Y nuestro último fin, añade una instrucción secreta del carbonarismo, es el de Voltaire y la revolución francesa: el anonadamiento del catolicismo y hasta de la idea cristiana. Está decidido en nuestros consejos, que no queremos ya cristianos; luego popularicemos el vicio: hacer corazones viciosos, es no tener ya católicos. Hay pocos que quieran llegar á ese fin, que es sin duda aquel fin último que Mazzini proponía realizar."

Inundado el mundo por la corrupción y el vicio, por la mentira y el error, habríase perdido toda noción de moralidad y de justicia, de honor y dignidad, y aun de sabiduría y de ciencia, con manifiesto detrimento de los derechos é

intereses más caros y sagrados de la más importante y considerable de las clases sociales, la clase de los católicos, fieles hijos de la Iglesia, quienes á ella unidos en espíritu y en verdad, no formamos ni formaremos, con la gracia de Dios, causa común y consorcios repugnantes á la conciencia, de condescendencias y transacciones, con los jurados enemigos de nuestra religión y á la vez de nuestra patria. La equidad de un gobierno prudente que mira por los verdaderos intereses de los pueblos, no consiste ni puede consistir en igualar indiscretamente todas las clases sociales, menos en sobreponer ó sobrepujar hasta la destrucción ó aniquilamiento de la una, las otras más agraciadas, sino en dar á cada una lo suyo, lo que le corresponde por derecho natural, ó público, ó positivo, y, principalmente, por el divino que regla el mecanismo social, según el intento del Supremo Ordenador y las ingénitas aspiraciones de la humanidad hacia lo infinito. Sólo de este modo pueden formarse ciudadanos pacíficos y honrados y justos; se asegura la moralidad, el bienestar y la grandeza de las naciones; porque únicamente la verdad y la sana moral tienen el derecho de ser infundidas en el entendimien-

to, imbuidas en el corazón del hombre y enseñadas y propagadas en el seno de la sociedad. Conceder directa ó directamente las mismas influencias y prerrogativas á la virtud que al vicio, á la verdad que al error, es un crimen que ningún pueblo ni gobierno, bien constituido y ordenado, deben sentir ni tolerar.

Por otra parte; dominando en los establecimientos oficiales el espíritu del liberalismo, su pernicioso influjo contra las enseñanzas evangélicas, no puede ser contrarrestado con las opiniones particulares de los profesores, á quienes se les consiente, siendo católicos, que instruyan á sus discípulos en todo lo que quieran menos en las doctrinas y prácticas cristianas, pues estas prácticas y aquellas doctrinas, han sido terminantemente prohibidas en los planteles de instrucción pública oficial.

Esta es otra de tantas inconsecuencias de las instituciones liberales; pues si en principio prefinen que el Estado debe ser emancipado de la Iglesia, y por Estado ha de entenderse no lo que en sí es, sino la corporación de individuos que rigen y gobiernan una nación, constituida sobre tales bases que sea de eliminarse por completo todo elemento religioso; por Iglesia no

debería tampoco entenderse únicamente la católica, sino toda entidad que así se llame y profese una religión ó una secta; y en la instrucción oficial igualmente debería proscribirse la enseñanza de todo principio, verdadero ó falso, sobre religión. Mas esto es imposible. Y, por lo mismo, vemos que el gobierno impone en la instrucción oficial, los principios y doctrinas del liberalismo como secta que profesa, con palpable injuria de las creencias religiosas que son contrarias ú opuestas á esas públicas enseñanzas obligatorias.

Esto, que á la vez de ser una prueba más de que al poder público no pertenece la escuela, lo hace aparecer cuando impone el aprendizaje del liberalismo, que viene á ser en substancia el conjunto de todas las sectas en oposición con la religión católica, como un usurpador del derecho de instruir á los hijos de familia, derecho que por naturaleza corresponde á los padres; y en lo que ve á la fe y á la moral, compete la facultad de enseñar á todos los hombres á la Iglesia de Jesucristo, por derecho divino. Por esta razón Pío IX condenó con mucha justicia en el Sillabus los errores que afirman: "que todo el régimen de las escuelas públicas, su disciplina,

el plan de estudios, la colación de grados y la elección y aprobación de los maestros, pertenece exclusivamente á la autoridad civil sin intervención ninguna de la autoridad de la Iglesia; y que los católicos pueden aprobar un sistema de educar á la juventud que esté separado de la fe católica y de la potestad de la Iglesia, y que tenga por objeto único, ó al menos principal, las ciencias de las cosas naturales y los fines de la vida social."

Además, el poder público que, con los recursos del erario, hace de la enseñanza un monopolio para difundir más ampliamente, á su antojo, los principios del liberalismo, contra la clase social que los católicos de veraz formamos en el seno de la sociedad; porque nos deprime contra el sagrado derecho de ser instruidos, y con nosotros á nuestros hijos y pósteros, conforme á las verdades de nuestra fe y en las máximas de la moral en que queremos ser educados; se convierte en un poder tiránico y despótico, y á la vez en dilapidador de los fondos públicos, por emplear, contraviniendo á nuestra intención y dictamen, el dinero con que contribuimos para los gastos justos y legítimos que demanda el sostenimiento del gobierno, en establecer y sub-

venir escuelas y colegios que pervierten las inteligencias y corrompen los corazones, y forman de los alumnos otros tantos enemigos de la fe que profesamos é incesantes conculcadores de los principios de moralidad. En buena hora, y no desconocemos esta facultad, la de que el gobierno civil puede y debe librar á la enseñanza de las trabas de un oficialismo absorbente y de una centralización abrumadora; proteger la instrucción que más rectamente conduzca á la realización de los fines de la vida social; abrir la puerta de todas las carreras y poner éstas al alcance de todas las clases sociales y de todas las fortunas; pero jamás debe abandonarla á merced de la ignorancia, de la malicia y de la impiedad. Si nunca debe haber libertad para que cada una enseñe como guste, lo mismo la verdad que el error, mucho menos imponer enseñanzas que tan directamente contribuyen al extravío y seducción de la inexperta juventud; porque tanto el derecho natural como el divino, prohíben se le exponga á un peligro tan seguro é inevitable de perversión.

Si, pues, la cultura de las inteligencias debe ordenarse á la cultura de las voluntades; si la ciencia no puede prescindir de la fe y la ho-